



LNR Semanario

La Nueva República

Sumario

- Payá asesinado por la Dictadura... 1
- Cadáver abandonado en la calle .. 1
- 11J: Padre e hija en prisión 2
- La solución es la Libertad 2
- Violación de tratados y convenios internacionales..... 3
- Turistas canadienses se quejan por las condiciones de Cuba 4

Dictamen: Oswaldo Payá asesinado por la Dictadura

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos responsabiliza a los agentes cubanos que participaron en la muerte de Oswaldo Payá y Harold Cepero ocurrida en 2002.

La CIDH responsabiliza al Estado cubano por la muerte de los opositores Payá y Cepero, ocurrida en 2012 en un accidente de tráfico por el que detuvieron a Ángel Carromero.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) responsabiliza al Estado cubano por la muerte de los opositores Oswaldo Payá y Harold Cepero, ocurrida en 2012. Así lo ha hecho saber hoy en un dictamen esperado durante meses, en el que asegura que hay "indicios serios y suficientes para llegar a la conclusión de que agentes estatales tuvieron participación en la muerte de Payá y Cepero".

Payá era entonces el líder del Movimiento Cristiano Liberación y uno de los dirigentes más destacados de la oposición cubana. Su desafío directo a Fidel Castro le obligó a cambiar la Constitución cubana y forzar que el socialismo fuera declarado "irrevocable" en la isla.

La CIDH recomienda a Cuba la adopción de "medidas de compensación económica y satisfacción" para las víctimas de las violaciones de derechos humanos cometidas en este caso, que son las familias de Payá y Cepero y Ángel Carromero, dirigente del Partido Popular (PP), que trabajó hasta hace meses junto al alcalde de Madrid.

Las declaraciones de Carromero y de un testigo ocular coinciden en que "no fue un accidente vehicular (producido cerca de Bayamo, al este

de la isla) sino que otro auto estuvo involucrado en el choque". La CIDH identificó "múltiples irregularidades y omisiones en la investigación seguida (por la autoridades)" y certificó las amenazas sufridas por Carromero para que confesase que era el único responsable del accidente. Carromero fue culpado en su día por el gobierno cubano y condenado por homicidio vehicular. El coche en el que viajaban perdió el control y chocó contra un árbol.

El dictamen también recoge como Payá había sufrido previamente otro atentado "cuando un auto colisionó contra el suyo". Se trataba de "un agente estatal en un auto oficial". Además, la CIDH ha recabado "múltiples hechos de violencia, hostigamiento y amenazas".

"El Estado cubano es responsable por el asesinato de mi padre, Oswaldo Payá, y Harold Cepero. Nada podrá compensarnos, pero ahora estamos más cerca de la justicia que llegará para todos los cubanos cuando se cumpla tu sueño de libertad, papá", reaccionó Rosa María Payá, dirigente opositora en la actualidad y fundadora de Cuba Decide.

El opositor católico Payá, al frente del histórico Proyecto Varela, fue capaz de poner en jaque a la revolución castrista al aprovechar una rendija constitucional y reunir las firmas necesarias para llevar a cabo un plebiscito para cambiar el sistema.

Por Dani Lozano (El Mundo)



Cuerpo calcinado en Manzanillo / CID

Cadáver calcinado: ni policia, ni peritos

El pasado 14 de junio fue encontrado un cadáver ya descompuesto en la escuela pedagógica Celia Sánchez Manduley de Manzanillo.

El cadáver se encontraba de la parte atrás de los albergues de las hembras, al lado de un registro en la segunda cancha de baloncesto, parece que está quemado, el cuerpo fue hallado a las 9.00am. tres horas después todavía no apareció ni la policía, ni los peritos y mucho menos el carro fúnebre, digo si es que hay carro pues no hay para enterrar a los muertos y como si fuera poco no hay cajas para enterrar a un muerto... hasta donde vamos a llegar ¿qué será de nosotros por Dios?

Por M^a del Carmen Guisado, Del. (CID)



Félix Navarro y su hija Sayli en prisión / CID

Padre e hija presos tras las protestas del 11J

Transcurrió el Día de los Padres y la familia Navarro, de Perico, Matanzas, prolonga su calvario de separación e infortunio tras las rejas como una parábola fehaciente de la tragedia cubana. Padre e hija están encarcelados por motivos políticos tras las protestas del 11J. Félix Navarro, un veterano de la batalla opositora por la democratización del país, recibió una condena de nueve años de cárcel; su única hija, Sayli, seguidora valiente y firme de los ideales de su progenitor, expira una sentencia de ocho.

En el hogar de la familia permanece Sonia Álvarez Campillo, la esposa y madre que lleva sobre sí todo el dolor de este desvarío de irracionalidad del sistema político imperante.

He tratado de hallar antecedentes de una situación similar en nuestra historia reciente, con un padre y una hija cumpliendo simultáneamente prisión por motivos políticos. Un caso similar afecta a la familia de Fredi Beirut Matos y su hija, Katia Beirut Rodríguez, también involucrados en el estallido popular del 11-J y condenados a 20 años de cárcel. Seguramente haya más casos de padres e hijos prisioneros en la actualidad por razones de conciencia. El encarcelamiento de Félix y Sayli está ya en la historia de la infamia nacional y queda fijado en nuestra memoria para ese futuro posible en que no podremos olvidar, porque sería arriesgarnos a repetir un pasado infausto.

Por Wilfredo Cancio Isla



Ilustración GPT

OPINIÓN

La solución es la Libertad

Las relaciones de los gobiernos de Cuba y de Rusia y su publicitada cooperación en el plano agrícola es un claro ejemplo de que el sistema productivo, político y financiero comunista está en serios problemas. El castrismo busca la salvación de una infraestructura sin capacidad de producir nada; pretende que este arreglo, como el de las Mipymes, alivie la crisis que los pone en peligro a ellos, pero la solución que el pueblo necesita no es más comida ni más electricidad, la solución es la libertad.

En Pinar del Río los pocos campesinos que cosechan tabaco, primer renglón económico en la provincia, no han tenido el respaldo necesario del gobierno para salir de la crisis provocada por el paso del huracán IAN el 27 de septiembre del 2022, que trajo como consecuencia graves estragos. Algunos pueden ver una salvación en esa entrega de tierras a los rusos, pero quien se beneficiarían serían el estado ruso y sus oligarcas que sumergirán al agricultor cubano en un esclavo moderno, mientras aumentaría el poder adquisitivo de la cúpula Castro-Canel.

Estas propuestas a los rusos de venir a Cuba a recibir tierras en usufructo por 30 años es parte del monstruo creado por el gobierno con las Mipymes, que solo benefician a una minoría comprometida con

el régimen. Mientras el pueblo vive inmerso en la necesidad y el hambre, sin poder adquisitivo para comprar sus alimentos y medicamentos, hay un grupo de delincuentes aumentado sus ganancias con el sufrimiento de la mayoría.

Por ejemplo aquí en Pinar del Río el llamado "Pedrito el Escultor", Pedro Loases, quien todos conocen por su posición política y su colaboración con los órganos represores, se ha apropiado de media ciudad y negocios en confabulación un con la dirección del partido y el gobierno. Todos los servicios como comercio, gastronomía y hasta la funeraria de la ciudad son sus negocios particulares.

A quienes en un momento dado pudieran pensar que la solución es que desaparezcan los apagones y aparezca un poco de alimentación, como en los años 70 y 80 cuando el CAME nos mantenía, les advertimos: la solución no es la electricidad ni más alimentos, la solución es la libertad. Sin libertad seguiremos siendo esclavos. La libertad es el respeto a nuestros derechos, entre ellos escoger de verdad quien nos gobierne y el fin de la represión. Por esto y por mucho más el ineficiente Partido Comunista no debe continuar en el poder. Solo así seremos libres de verdad.

Por José Rolando Cásares Soto,
Coordinador de Rel. Int. y miembro del
Comité Ej. Nac. del CID.

Violación de tratados y convenios internacionales sobre indemnizaciones

En estos días se cumplieron 5 años del trágico accidente aéreo del Aeropuerto de Boyeros y un año de la explosión del Hotel Saratoga, en ambos sucesos hubo que lamentar 112 muertes, 1 herido (avión), y 47 muertes, 52 heridos (hotel), respectivamente.

Aunque se conceptúa que los accidentes son impredecibles e incontrolables, en los casos cubanos casi todos están permeados de causas básicas, compuestos por:

Factores personales: Falta de conocimiento o de capacitación para desarrollar el trabajo que se tiene encomendado. Falta de motivación o motivación inadecuada. Uso anormal e incorrecto de equipos, herramientas e instalaciones. Entre otros.

Factores de trabajo: Falta de normas de trabajo o normas de trabajo inadecuadas. Desgaste de equipos y herramientas. Mantenimiento inadecuado a las máquinas y equipos.

Y también por Causas inmediatas, divididas por: Actos inseguros: Realizar trabajos para los que no se está debidamente capacitado. Trabajar en condiciones inseguras o a velocidades excesivas. Condiciones Inseguras: Falta de protecciones y resguardos en las máquinas e instalaciones. Protecciones y resguardos inadecuados. Falta de sistema de aviso, de alarma, o de

llamada de atención.

Es decir que de cumplirse todos los protocolos y normas ISO de seguridad y protección esos hechos sí hubieran sido evitables y prevenibles. Ahora bien, lo más trascendental de cualquier hecho de esta magnitud ocurrido en Cuba, son los incumplimientos y violaciones de los Tratados y Convenios Internacionales relacionados con las Indemnizaciones a clientes y víctimas de accidentes, como los mencionados.

Cuba es miembro fundador de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y ha formado parte del Consejo en 5 períodos: 1986-1989, 1998-2001, 2001-2004, 2010-2013 y 2016-2019, manteniendo una representación en la sede de la organización desde el año 1998.

También es firmante del Convenio de Montreal en 1999, entrado en vigor en el año de 2003, este pacto garantiza la seguridad del viajero, del equipaje, de la carga que se transporta por vía aérea. El Convenio tiene por objeto establecer normas jurídicas uniformes para regular la responsabilidad de las compañías aéreas en caso de daños a pasajeros, equipaje y mercancías durante viajes internacionales. En el caso particular de los pasajeros, el Convenio de Montreal establece protocolos de actuación en caso retrasos, demoras, daño o

pérdida de equipaje y cargas, lesiones, fallecimiento u otro inconveniente que atente con la seguridad de los pasajeros. Entre ellas indemnizaciones de más de 10 mil euros a cada víctima o familiar.

El único objetivo de la pesquisa cubana en el accidente del avión fue la prevención de futuros sucesos o eventos de cualquier categoría asociados a estos, por lo que el propósito de esta actividad no es determinar la culpa o la responsabilidad, refiere el Presidente de la Comisión Armando Daniel López, Presidente del IACC.

Por InfoCID |15 junio, 2023| Defensoría del Pueblo de Cuba. Lic. Edilio Hernández Herrera. G. Jurídico de Ayuda Ciudadana.



Aeropuerto de Boyeros / AFP



HUBER MATOS (1918 - 2014)



Turistas canadienses se quejan de las pésimas condiciones en las que pasaron una noche en Villa Clara, tras la rotura del avión de Sunwing /AFP

Turistas canadienses: “Sunwing nos dejó en un agujero de mierda”

Sucedió el sábado 17 de junio por la noche en el aeropuerto de Santa Clara, cuando el avión del vuelo 307 de Sunwing que iba a despegar rumbo a Montreal presentara problemas técnicos que obligaron a aplazar la salida hasta el día siguiente. Por esta razón un grupo de turistas canadienses que veraneaban en Cayo Santa María tuvieron que ser realojados hasta solucionar los problemas técnicos, pero estos se escandalizaron por el pésimo trato recibido.

Luego de largas horas de espera, los pasajeros fueron trasladados al hotel La Granjita, a 30 minutos del aeropuerto. Según relató el medio canadiense TVA Nouvelles, allí comenzó un infierno para los turistas de ese país, que terminaron denunciando el mal trato recibido.

“Sunwing nos dejó en un agujero de mierda” dijo Ludovic Murat a la agencia de noticias de Quebec QMI. “Recibimos un mensaje de texto para decirnos que nuestro vuelo finalmente debería posponerse a las 9 a.m. de la mañana siguiente”, indicó el turista canadiense que, como muchos otros se alarmaron con las condiciones del hotel donde la aerolínea intentó alojarlos para pasar esa noche.

No había suficientes habitaciones

para todos los viajeros. Pero lo peor eran las condiciones de salubridad de la instalación turística. Fotos y videos tomados por los turistas permiten ver insectos en el piso y sobre una cama, mientras que en otra se ven murciélagos en la entrada del hotel.

“Intentaron alojarnos en un hotel, pero tomamos fotos para mostrar el horror. No te puedes imaginar. Había tarántulas. Incluso les preguntamos a los asistentes si era seguro y nos dijeron que no con la cabeza”, “el un hotel que carecía de habitaciones. No dormí. No había agua. Había niños llorando”. Según dijo, el alojamiento “ni siquiera era un hotel de verdad. Ni siquiera estaba abierto para los turistas”, añadió Murat.

El turista canadiense Julie Beudet, que viajó a Cuba con sus padres y sus dos hijos dijo: “Éramos el último grupo. Nos enviaron porque el aeropuerto estaba cerrando. Ni siquiera estaban seguros de tener un lugar para todos... En el hotel, el primer grupo antes que nosotros quería volver al aeropuerto, porque era antihigiénico. Dijeron que había arañas, serpientes y lagartijas. Fotografí una tarántula y murciélagos”.

Por su parte otra turista, Louciné Solakian, también denunció el mal

trato recibido. “Todo el mundo está asqueado, dijo, incluso hay gente que ha decidido comprar otro vuelo para salir con otra compañía”.

Acorde a TVA Nouvelles, los pasajeros finalmente partieron de Cuba hacia Montreal el domingo por la tarde. El medio intentó contactar con responsables de la aerolínea, pero un empleado de servicio al cliente de Sunwing les dijo a los periodistas que nadie estaba disponible para responder preguntas sobre este asunto.

Sunwing pertenece a la compañía Sunwing Travel Group, con sede en Toronto, que tiene a su cargo la gestión de todos los hoteles de Cayo Largo del Sur, gracias a una concesión otorgada por el régimen cubano.

Ambos firmaron un acuerdo para que el grupo empresarial Gran Caribe y la cadena hotelera Blue Diamond Resorts asuman la gestión conjunta de todas las instalaciones hoteleras, con 1,348 habitaciones, y extrahoteleras de Cayo Largo del Sur, durante 10 años, y renombrando los alojamientos con la bandera Blue Diamond, incluidos Grand Memories, Sanctuary at Grand Memories, Memories y Starfish.

Fuente Cibercuba